

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Daniele Girolano Rocco, cuyo último domicilio conocido era en San Pedro de Alcántara (Málaga), calle Los Limones, 22, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 12 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 271/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 7.º y 8.º del artículo 11 del citado texto legal.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Eduardo Sánchez de Hoyos y Daniele Girolano Rocco.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante 4.ª del artículo 18 de la vigente Ley de Contrabando.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Eduardo Sánchez de Hoyos y Daniele Girolano Rocco, multa única de tres millones doscientas cuatro mil (3.204.000) pesetas divisible por partes iguales entre ambos responsables: un millón seiscientos dos mil (1.602.000) cada uno.

5.º No procede la responsabilidad subsidiaria del padre del sancionado Sánchez de Hoyos.

6.º Absolver, por su no participación en los hechos constitutivos de la infracción, al propietario del turismo, al que procede sea devuelto definitivamente el turismo intervenido.

7.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.152-E

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo, se notifica a Renato Littera, a Bernardo Delmaino y a las Empresas «For Mail» y «Hobby», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Bertrán, 121, los dos primeros, y en la Vía Augusta, 143, 6.º, las dos últimas, inculpados en el expediente número 187/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de artículos sexológicos, mercancía valorada en 488.892 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Valencia, 26 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—4.417-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de estación transformadora «Montagut», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, número 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Montagut.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Estación transformadora edificio de mampostería, un transformador de 160 KVA. de potencia y relación de transformación 25.000/220-127 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 736.691 pesetas.

Expediente: 296/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.453-C.

GRANADA

Desconocido el actual paradero de don Antonio Rodríguez Victoria, cuyo último domicilio fue calle Tercia, número 1, tercero B, Motril, se le notifica por el presente anuncio la obligación de cumplimentar lo previsto en los artículos 95 y 97 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, para que el contrato de compraventa de la concesión minera de plomo «Santa Virginia» número 28.965, de Granada, concertado con doña María de los Angeles Sánchez Caraballo, titular de la citada concesión, pueda ser autorizado y produzca eficacia administrativa.

El plazo señalado para ello es de diez días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Granada, 22 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.407-E.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Instalaciones eléctricas

(Expediente número 31.914)

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico a los abonados de la zona de Imende, Vilar de Peras y Constela del término municipal de Carballo (La Coruña).

Características: Línea aérea de alta tensión a 15/20 KV. de 1.000 metros de longitud, con origen en línea que alimenta a la estación transformadora de Revordeolos y final en estación transformadora a construir.

Estación transformadora, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,38-0,22 KV. Red de baja tensión.

Presupuesto: 2.230.362 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 23 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—1.750-2.

(Expediente número 32.106)

A los efectos previstos en los Decretos números 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía a edificio de nueva construcción en la calle Teresa Herrera, de La Coruña.

Características: Una línea subterránea a 15/20 KV., de 27,5 metros de longitud, con entrada y salida, con origen en línea subterránea «Ventorrillo-estación transformadora de plaza de Lugo número 1» (expediente número 8.609) y final en estación transformadora de 400 KVA. en edificio de calle Teresa Herrera.

Presupuesto: 1.601.409 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 23 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo López-Pardo.—1.751-2.

TERUEL

Por los señores don José Antonio Navascués Garbayo, con domicilio en Fitero (Navarra), carretera de Tudela, sin número, y dos más, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación, nombrada Virgen de Arcos, número 5.507, para alabastro, de una superficie de noventa y seis cuadrículas mineras, sita en el término municipal de Albalate del Arzobispo, de la provincia de Teruel. La designación es la siguiente:

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	3° 03' 40"	41° 09'
2	3° 03' 40"	41° 07'
3	3° 09'	41° 07'
4	3° 09'	41° 09'

quedando certadas las noventa y seis cuadrículas solicitadas, expresadas en el sistema sexagesimal y longitudes referidas al meridiano de Madrid.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que, dentro de él, puedan presentarse ante esta Delegación Provincial las reclamaciones u observaciones que estime pertinentes.

Teruel, 28 de febrero de 1979.—El Delegado provincial.—615-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Jefatura Provincial de I. C. A.

Ante esta Jefatura ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente por el que se solicita la instalación de una industria de

almacenamiento de vinos rioja, y cuyas características son:

Titular: Alberto Gutiérrez Andrés.

Ubicación: Cuevas, 23.

Solicitud: Siete depósitos de hormigón con 960 hectolitros de capacidad total. 352 tinajas, cubas y barricas de roble con 1.416 hectolitros de capacidad total. Filtro y bomba de trasiego. Todo ello en local antiguo propiedad del solicitante.

Plazo de ejecución: Un mes.

Presupuesto: 2.740.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Logroño, calle General Franco, 12, segundo.

Logroño, 6 de marzo de 1979.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—751-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

AVILES

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de los corrientes, acordó aprobar inicialmente el proyecto de construcción de colector en la zona del Parador de Llaranes, de este municipio.

El expediente se somete a información pública durante el plazo del mes siguiente

a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de cuyo plazo podrán ser examinados los documentos que lo integran y puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Avilés, 22 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.779-A.

MARBELLA

El Agente Ejecutivo de este muy ilustre Ayuntamiento,

Hace saber: Que en los expedientes individuales de premio administrativo que se instruyen contra deudores a la Hacienda Municipal, que luego se detallan, aparece la siguiente:

Providencia.—Resultando desconocido el domicilio o paradero ignorado del deudor, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y números 5 y 7 de la regla 55 de la Instrucción, requiríase por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y al propio tiempo se fijarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que comparezca en esta Agencia Ejecutiva, personalmente o por medio de representante autorizado, para ponerle al tanto del trámite expedienta, advirtiéndole que, si transcurridos quince días desde la inserción de los edictos en los citados boletines no se personase, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante las mismas en esta oficina, a presencia de un público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Relación de deudores

Cf.	Nombre y apellidos	Plusvalía	Pesetas
3	José Pérez Galván	72	2.214
383	«Ferarco, S. A.»	72	150
36	Mryra Georgina Clifford	73	11.269
8	Paulette Erenyi Davis	73	1.795
46	Huide Elin	73	2.582
35	Fox Cliffor Daniel	73	3.292
25	Heinner Hornickel Hans	73	93.200
294	Strobl Fredrich y esposa	74	121.617
292	Stajb Walter Josef Erwin	74	174.871
265	Hubert Reinard Albert	74	49.938
296	Rosholt Leif y esposa	74	28.814
295	Josefa Bejarano Delgado	74	25.016
179	Steimke Hermann	74	11.500
9	María del Carmen Estévez Rodriguez	74	1.085
4	Lange Wilhelm	74	894
178	Bergstron Kurt	74	1.998
121	Manuel Benítez García	76	973
49	Francisco Barrera Cabello	74	565
162	Mialy Alain	74	4.600
292	Ebert Friedrich Karl Heind	74	2.305
3	Isabel Lima Rodriguez	74	504
51	Juan Campos García	74	740
78	Stiftung Fundación Karsten	75	12.503
93	Hoffmann Marion	75	1.216
73	Chmaberlayne Margaret Francés	75	5.820
70	Levy Elie	75	1.868
83	Josefina Moya Sánchez	75	2.042
79	Malchair Jean Joseph	76	11.690
217	Wirstrom Ingrid Esie Louisa	76	1.901
114	Dornuff Gisbert	76	2.061
206	Julián García Pérez	76	4.390
83	Platen Wera Dagmar M. Gunnar	76	2.533
239	Kemeny Thomas y esposa	76	1.147
179	Devlemich Georgette y otro	76	3.076
410	Rittwagen Estelle	77	59.800
506	Donckers Andre y otra	77	33.793
217	Oxenstierna Adrea Anna María	77	2.320
262	Alberto Berdugo Toledano	77	1.362
255	«Emdeco, S. A.»	77	1.074
192	Berry Joseph Philip	77	6.905
189	Arias Pérez Enrique	77	1.403
170	Angel Muñoz Galindo	77	2.035

Marbella, 20 de marzo de 1979.—El Agente ejecutivo.—1.831-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS MESTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 14 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco Unión, Sociedad Anónima» (BANKUNION), en virtud de escritura pública de fecha 30 de noviembre de 1977: 200.000 bonos de caja simples, al partidor, serie Z, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 200.000 inclusive, al interés bruto inicial del 10 por 100 anual, con impuesto sobre las rentas del capital a cargo del ponista, pagadero por semestres vencidos en 30 de noviembre y 30 de mayo de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 30 de mayo de 1978. Este tipo de interés quedará modificado automáticamente en función de las variaciones que experimente el tipo de interés básico o de descuento del Banco de España durante la vida del empréstito, pero siempre dentro de un mínimo del 10 por 100 y un máximo del 12 por 100.

Dichos bonos se amortizarán por cuartas partes al día siguiente de cumplirse cada uno de los años segundo, tercero, cuarto y quinto de vida del empréstito, mediante Notario por su valor nominal, más una prima bruta o íntegra de amortización del 0,50 por 100, 1 por 100, 1,5 por 100 y 2 por 100 en cada una de las cuatro amortizaciones respectivamente, con el impuesto sobre las rentas del capital a cargo del bonista.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón, el Vice-Síndico, Manuel de la Concha y López-Isla.—2.628-C.

BANCO MERIDIONAL, S. A.

En fecha reciente el cliente de esta Entidad don José Barroso Gutiérrez, con domicilio en la calle Angel González Tejedor número 18, de Madrid, ha extraviado la libreta de imposición a plazo fijo número 86.147, expedida por este Banco, sin que hasta la fecha se tengan noticias de su paradero, lo que ponemos en conocimiento del público en general al objeto de que, si se encontrase, sea devuelta al «Banco Meridional, S. A.», o a su propietario.

Lo que publicamos a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de marzo de 1978.—2.494-C.

BANCO DE BILBAO

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao, con la intervención de su Letrado asesor, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas, ha acordado convocar a Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 27 del próximo mes de abril, en los locales del cine Capitol, sito en la calle Villaries, número 10, de Bilbao.

Si la Junta no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebraría en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 28 del referido mes de abril, lo que

oportunamente se comunicaría mediante anuncios insertos en la prensa.

El objeto de esta convocatoria es el de someter a la aprobación de la Junta:

1.º El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta sobre distribución de beneficios, Memoria e informe de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1978.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Administradores.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.

5.º Acogerse junto con las Sociedades dependientes del Banco de Bilbao, al régimen de declaración consolidada, a partir del ejercicio 1980, previa autorización del Ministerio de Hacienda.

Los documentos a que se refiere el apartado primero estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Para poder concurrir a la Junta y tener voz y voto es condición precisa ser titular de 10 o más acciones, inscritas en el libro Registro de la Sociedad con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquélla.

Las delegaciones de representación se regirán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que, a tenor de las precedentes prescripciones, deseen asistir a la Junta que se convoca, deberán proveerse en la Central y sucursales de este Banco, por lo menos con dos días de antelación a la celebración de la misma, de la correspondiente tarjeta de asistencia, la que les será válida tanto para la primera como para la segunda convocatoria.

Bilbao, 23 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Concejo Alvarez.—1.744-B.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco números: 242.154, comprensivo de 90 acciones «Banco Atlántico, S. A.», propiedad de doña Mercedes Portabella Buxens; 466.357, comprensivo de 20 acciones «Fecsa», propiedad de don José Ferrerona Coll, y 466.501, comprensivo de ocho acciones Banco Atlántico, propiedad de don Joaquín Navarro Cabanes, se anuncia que transcurridos treinta días sin reclamación de terceros se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de abril de 1979.—Banco Atlántico, S. A.—2.515-C.

MOBILIARIA ANAOS, S. A.

Junta general ordinaria

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 3 de mayo, a las diez treinta horas, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio social de 1978, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Nombramiento del censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio 1979.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 5 de abril de 1979.—El Consejero-Secretario.—2.740-C.

ADMINISTRADORA DE TITULOS, S. A.

(ATISA)

Junta general ordinaria

Según acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, esta Sociedad celebrará en su domicilio social Junta general ordinaria de accionistas el próximo día 3 de mayo, a las diez horas, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio social de 1978, así como de la gestión llevada a cabo por el Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Designación del censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio de 1979.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, de conformidad con la Ley de 17 de julio de 1951, artículo 62.

Santander, 5 de abril de 1979.—El Consejero-Secretario.—2.739-C.

PROYECTOS TECNICOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

(PROTISA)

«Proyectos Técnicos Industriales, S. A.», comunicada que en la Junta general universal, celebrada el 19 de diciembre, se acordó, por unanimidad, reducir su capital social en 7.067.000 pesetas, quedando establecido en 20.933.000 pesetas.

Este anuncio se hace a efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de abril de 1979.—2.836-C.

y 3.º 13-4-1979.

TUCA VALLE DE ARAN, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de abril, sábado, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda, el día 30 de abril, lunes, a la misma hora, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Viella-Mig Arán, cedido al efecto, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el día 1 de noviembre de 1977 al día 31 de octubre de 1978.

2.º Renovación estatutaria de cargos del Consejo de Administración, y reestructuración del mismo.

3.º Adopción de acuerdos sobre ampliación de la Estación TUCA-BETREN.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas propietario y suplentes para el ejercicio del 1 de noviembre de 1978 al 31 de octubre de 1979.

5.º Nombramiento, en su caso, de interventores del acta.

6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, durante los quince días anteriores al de celebración de la Junta tendrá a su disposición en el domicilio social, y durante las horas de oficina, los documentos expresados en el punto primero del orden del día, así como el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas designados como tales en la anterior Junta general ordinaria.

Tienen derecho de asistencia, bien personalmente o debidamente representados, los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro de Registro de Socios que hasta cinco días antes de su celebración recojan la correspondiente tarjeta de asistencia.

Viuela, dos de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Consejero-Delegado, José Ramón Vidal Grané.—2.779-C.

RECOSA

Redes Comerciales, S. A.

La Junta general de accionistas de «Redes Comerciales, S. A.» (RECOSA), en sesión de fecha 31 de enero de 1978, acordó por unanimidad:

1. Declarar disuelta la Sociedad mercantil «Redes Comerciales, Sociedad Anónima» (RECOSA).
2. Aprobar el balance final de la citada Sociedad, que es del siguiente tenor:

Activo: Caja, 10.000.000 de pesetas.
Pasivo: Capital, 10.000.000 de pesetas.

3. Al no existir acreedores de la Sociedad, el activo se adjudica a los socios, en proporción a sus respectivas participaciones sociales.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Secretario de la Junta general de accionistas.—2.255-C.

AGRUPACION CASTELLANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales y la Legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de mayo de 1979, a las trece horas, en el Hotel «Miguel Angel», calle Miguel Angel, números 29-31, en Madrid, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.
- 2.º Comentarios sobre la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.
- 3.º Propuesta de acuerdos:

a) Aprobación de la Memoria, balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1978.

b) Aprobación de la gestión del Consejo.

c) Nombrar accionistas censores de cuentas y facultar al Consejo para la designación del Censor jurado de cuentas para el ejercicio 1979, respectivamente.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta, o designación de interventores a tal fin.

Tendrán derecho a asistir con voz y voto a la Junta los señores accionistas que posean diez acciones o los que por acumulación alcancen dicho número, debiendo depositar, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, sus acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en la Caja de la Sociedad, y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar, en consecuencia, a favor de otro accionista su representación, estampando la firma al dorso de la propia tarjeta de asistencia, o previa comunicación por escrito, con cinco días de antelación, dirigida al Consejo de Administración.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, y con el fin de evitar las consiguientes molestias a los señores accionistas, se daría conocimiento de ellos oportunamente mediante anuncios insertados en la prensa diaria.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría General, con domicilio en plaza del Marqués de Salamanca, número 2, en Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.263-C.

AGRUPACION VALENCIANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales y la Legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de mayo de 1979, a las diecisiete treinta horas, en el hotel «Miguel Angel», calle Miguel Angel números 29-31, en Madrid, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la asamblea los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.
- 2.º Comentarios sobre la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.
- 3.º Propuesta de acuerdos:

a) Aprobación de la Memoria, balance, cuentas de resultados y aplicación de los mismos correspondientes al ejercicio 1978.

b) Aprobación de la Gestión del Consejo.

c) Nombrar accionistas censores de cuentas y facultar al Consejo para la designación del Censor jurado de cuentas para el ejercicio 1979, respectivamente.

d) Rreelección estatutaria de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Tendrán derecho a asistir con voz y voto a la Junta los señores accionistas que posean diez acciones o los que por acumulación alcancen dicho número, debiendo depositar, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, sus acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en la Caja de la Sociedad, y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar, en consecuencia, a favor de otro accionista su representación, estampando la firma al dorso de la propia tarjeta de asistencia, o previa comunicación por escrito, con cinco días de antelación, dirigida al Consejo de Administración.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, y con el fin de evitar las consiguientes molestias a los señores accionistas, se daría conocimiento de ello oportunamente mediante anuncios insertados en la prensa diaria.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría General, con domicilio en plaza del Marqués de Salamanca, número 2, en Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.264-C.

AGRUPACION CANARIA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales y la Legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de abril de 1979, a las diecisiete horas, en la avenida de Araga, número 15, en Santa Cruz de Tenerife, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.
- 2.º Comentarios sobre la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.
- 3.º Propuesta de acuerdos:

a) Aprobación de la Memoria, balance, cuentas de resultados y aplicación de los mismos correspondientes al ejercicio 1978.

b) Aprobación de la gestión del Consejo.

c) Nombrar accionistas censores de cuentas y facultar al Consejo para la designación del Censor jurado de cuentas para el ejercicio 1979, respectivamente.

d) Rreelección de señores Consejeros a los que estatutariamente corresponde cesar y modificación del artículo 41 de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

El derecho de asistencia a la Junta general será delegable por medio de poder notarial o de carta en favor de otro accionista, que lo tenga por sí y que pueda ostentarlo con arreglo a la Ley. El escrito deberá ser entregado en el domicilio social cinco días antes, por lo menos, del señalado para celebrar la Junta, salvo que el propio Consejo dé por válido, con carácter general, las representaciones recibidas posteriormente.

El accionista que delegue su derecho de asistencia no podrá tener en la Junta más que un representante, cualquiera que sea el número de acciones de su pertenencia. El accionista tendrá un voto por cada acción que posea o represente, debiendo depositar, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, sus acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en la Caja de la Sociedad y obtener la tarjeta de asistencia.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, y con el fin de evitar las consiguientes molestias a los señores accionistas, se daría conocimiento de ello oportunamente mediante anuncios insertados en la prensa diaria.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría General, con domi-

cilio en avenida de Anaga, número 15, en Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.265-C.

AGRUPACION PIRENAICA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales y la Legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de mayo de 1979, a las trece horas, en el hotel «Miguel Angel», calle Miguel Angel, números 29-31, en Madrid, y en segunda convocatoria veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario. Serán sometidos a examen y aprobación de la asamblea los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.
- 2.º Comentarios sobre la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.
- 3.º Propuesta de acuerdos:

a) Aprobación de la Memoria, balance, cuentas de resultados y aplicación de los mismos correspondientes al ejercicio 1978.

b) Aprobación de la Gestión del Consejo.

c) Nombrar accionistas censores de cuentas y facultar al Consejo para la designación del Censor jurado de cuentas para el ejercicio 1979, respectivamente.

d) Reección estatutaria de Consejeros.

- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Tendrán derecho a asistir con voz y voto a la Junta los señores accionistas que posean diez acciones o los que por acumulación alcancen dicho número, debiendo depositar, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, sus acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en la Caja de la Sociedad, y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar, en consecuencia, a favor de otro accionista su representación, estampando la firma al dorso de la propia tarjeta de asistencia, o previa comunicación, por escrito, con cinco días de antelación, dirigida al Consejo de Administración.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, y con el fin de evitar las consiguientes molestias a los señores accionistas, se daría conocimiento de ello oportunamente mediante anuncios insertados en la prensa diaria.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría General, con domicilio en plaza del Marqués de Salamanca, número 2, en Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.266-C.

AGRUPACION MEDITERRANEA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales y la Legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta

general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de mayo de 1979, a las diecisiete treinta horas, en el hotel «Miguel Angel», calle Miguel Angel, números 29-31, en Madrid, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la asamblea los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

1. Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.
2. Comentarios sobre la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.
3. Propuesta de acuerdos:

a) Aprobación de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1978.

b) Aprobación de la gestión del Consejo.

c) Nombramiento accionistas censores de cuentas y facultar al Consejo para la designación del Censor jurado de cuentas para el ejercicio 1979, respectivamente.

d) Reección estatutaria de Consejeros.

- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Tendrán derecho a asistir con voz y voto a la Junta los señores accionistas que posean diez acciones o los que por acumulación alcancen dicho número, debiendo depositar, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, sus acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en la Caja de la Sociedad, y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar, en consecuencia a favor de otro accionista su representación, estampando la firma al dorso de la propia tarjeta de asistencia, o previa comunicación por escrito, con cinco días de antelación, dirigida al Consejo de Administración.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, y con el fin de evitar las consiguientes molestias a los señores accionistas, se daría conocimiento de ello oportunamente mediante anuncios insertados en la prensa diaria.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría General, con domicilio en plaza del Marqués de Salamanca, número 2, en Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.267-C.

NOALSA

Por, acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad «Noalsa» se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Avilés, en calle Emile Robin, número 1, piso primero, a las diecinueve horas del día 4 de mayo del corriente año, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 7 del mismo mes de mayo, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Modificación de los Estatutos sociales y designación de nuevos Consejeros y Gerentes de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

Las representaciones serán efectuadas de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Avilés, 20 de marzo de 1979.—Francisco Noguera Martínez, P. P.—2.268-C.

JUANTEGUI Y CIA., S. A.

«Juantegui y Cia., S. A.», domiciliada en San Sebastián, en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de enero de 1979, constatada en escritura autorizada por el Notario de San Sebastián, don Aquiles Paternostre Suárez, acordó la disolución de esta Sociedad. A lo que se da publicidad en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En la misma Junta se aprobó el balance final de liquidación, que fue el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	4.029.064,51
Pérdida 1978	2.545.220,04
Resultados anteriores	13.187.962,97
Total	19.762.247,52
Pasivo:	
Capital	13.605.000,00
Fondo de Reserva	2.606.067,87
Reserva legal	353.175,00
Cuenta Regularización 50/ 1977	3.198.004,65
Total	19.762.247,52

A lo que se da publicidad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 5 de enero de 1979.—El Director Gerente-Liquidador, Juan Antonio Juantergui Carrasco.—2.532-C.

KEEGAN IBERICA, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1978 acordó liquidar y disolver la Sociedad en un plazo de doce meses.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen de Sociedades Anónimas, denominándose en lo sucesivo con la adición de la palabra en liquidación.

Madrid, 26 de marzo de 1979.—El Presidente.—2.271-C.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del 1 de abril próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento, a 5,3125 pesetas líquidas por cupón, en los Bancos: Español de Crédito y Vizcaya de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 22 de marzo de 1979.—El Consejero-Secretario, Manuel Osuna.—2.274-C.

INMOBILIARIA NACIONAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, a las doce horas del día 25 de mayo del corriente año, en el domicilio social, avenida Infanta Carlota, número 149, para dar cuenta y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, gestión del Consejo de Administración, aplicación de resultados, nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979 y ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse quórum necesario se celebrará en segunda convocatoria en el mismo local y hora del día siguiente.

Barcelona, 26 de marzo de 1979.—El Presidente, Isabel Matéu Lahousse.—2.279-C.

MACKINA-WESTFALIA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria en su domicilio social, en primera convocatoria, el día 4 de mayo de 1979, a las diez horas, y en segunda, el día 28 de mayo de 1979, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978, y de la propuesta de distribución de beneficios que presenta el Consejo de Administración.
- 2.º Reelección de los señores Consejeros a los que estatutariamente corresponden de cesar.
- 3.º Regularización de titularidad de determinadas acciones de esta Sociedad.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Dividendo a cuenta.
- 6.º Nombramiento de Censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1979.
- 7.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de marzo de 1979.—2.282-C.

CASTELLANA DE VIVIENDAS Y URBANIZACION

MADRID-6

Núñez de Balboa, 90

En cumplimiento de lo prescrito por la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad ha trasladado su domicilio social a la calle Núñez de Balboa, 90, Madrid.

Madrid, 9 de marzo de 1979.—2.288-C.

RESISTENCIAS PARELLADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Resistencias Parellada, S. A.», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 10 de mayo de 1979, y hora de las doce, en el domicilio social de la calle Llorens y Barba, 5, de Barcelona, y en segunda convocatoria, para en su caso, al siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver los extremos del siguiente orden del día:

- I. Cambio de domicilio social.
- II. Informe sobre la determinación del acogimiento por la Sociedad a la Ley de 26 de julio de 1952.
- III. Cese y nombramiento de cargos.

La asistencia a la Junta y en el ejercicio del derecho de voto se regulará de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales.

Barcelona, 20 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Parellada.—2.582-C.

REAL, S. A.

Reducción de capital

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, mediante el presente anuncio hace constar que la Junta general, reunida el día 9 del actual, acordó proceder a una reducción de capital social, que actualmente importa 700 millones de pesetas, en un 5 por 100, es decir, en 35 millones de pesetas, mediante restitución a los accionistas del correspondiente importe nominal de sus títulos, o sea, 500 pesetas a cada una de las acciones de la serie A, de 10.000 pesetas nominales, y 25 pesetas a todas las acciones de la serie B, de 500 pesetas nominales.

El pago se efectuará a partir del día 1 de septiembre de 1979.

Para el cobro, los títulos-acciones deberán presentarse, bien en el domicilio social (plaza de la Independencia, número 8, Madrid-1), bien en la oficina principal del Banco Central (Alcalá, número 49, Madrid-14) o en la del Banco de Valencia (Pintor Sorolla, número 2, Valencia-2), donde los mismos serán convenientemente estampillados en los términos del acuerdo de la Junta general a que se refiere el párrafo primero de este anuncio.

Madrid, 10 de abril de 1979.—El Secretario, Luis Reig Albiol.—1.967-12.

2.ª 13-4-1979

EMPRESA NACIONAL DEL URANIO, SOCIEDAD ANONIMA

(ENUSA)

El Consejo de Administración de la «Empresa Nacional del Uranio, S. A.» (ENUSA), ha convocado Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad para el próximo día tres de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la calle de Santiago Rusiñol, número 10 y 12, y el cuatro del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no hubiere quórum suficiente en la primera, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondiente al ejercicio de 1978.

3.º Cese, ratificación y reelección de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el presente ejercicio.

Madrid, 5 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.669-C.

INAMI, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 18 de octubre de 1978, se adoptaron, por unanimidad, los acuerdos de disolver y liquidar la Sociedad con arreglo a los siguientes balance final y liquidación:

Balance final:	
	Pesetas
<hr/>	
Activo:	
Caja	5.250.000
Pérdidas	750.000
Total	6.000.000
<hr/>	
Pasivo:	
Capital y reservas	6.000.000
Total	6.000.000

Liquidación:
Patrimonio Social en dinero efectivo: 5.250.000 pesetas, que divididas entre las 6.000 acciones en circulación, corresponde a cada una de ellas 875 pesetas.

Lo que se pone en público y general conocimiento.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Liquidador, Rafael Vázquez Padura.—2.632-C.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO DE AVILA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Igualatorio Médico-Quirúrgico de Avila, S. A.», con domicilio social en esta ciudad, calle San Juan de la Cruz, 28, en reunión celebrada el día 10 de enero del año en curso, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Avila, 15 de febrero de 1979.—El Presidente.—484-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	17,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	5.100,00 ptas.
España, Avión	5.600,00 ptas.
Extranjero	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).